ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Lapso del 01 de diciembre 2024 al 31 de diciembre del 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0085-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO: A) UN ESPACIO FÍSICO EN LAS ZONAS VERDES UBICADO EN EL ÁREA NORESTE DE LA ENSUB ANTIGUO CAMPO DE PARADAS DE PLANTA ALTA. DE UN ÁREA DE 2 X 2MT2, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	:	ARRENDAMIENTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 4.273.116) DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CANON DE ARRENDAMIENTO, TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 3.560.930) CORRESPONDIENTE AL CANON DE ARRIENDO Y DEMÁS EROGACIONES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. SERVICIOS PÚBLICOS: EL ARRENDATARIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CANCELAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR VALOR DE SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 712.186)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ORGÁNICO DE LA ENSUB, TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA, CON CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 COLMENARES OVIEDO YAIR
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del No. 0085-ARC-ENSUB-DLENS-2023 suscrito con la empresa GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.407.173-9, representada legalmente por **Ricardo José Garzón Rodríguez**, identificado con documento No. 79.729.481, expedida en Bogotá D.C., y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la*

53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO: A) UN ESPACIO FÍSICO EN LAS ZONAS VERDES UBICADO EN EL ÁREA NORESTE DE LA ENSUB ANTIGUO CAMPO DE PARADAS DE PLANTA ALTA. DE UN ÁREA DE 2 X 2MT2, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[6] Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 3.560.930	$ 3.560.930	N/A	N/A	N/A	$ 3.560.930
$ 712.186	$ 712.186	N/A	N/A	N/A	$ 712.186

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL** **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 37-44-101042191 DE FECHA 04-01-2024** **N/A** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **19-01-2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	**N/A**			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**19-01-2024**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**N/A**			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**N/A**			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**			
TODO RIESGO	**N/A**			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	**N/A**			

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	**N/A**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO				
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL

presupuestal)			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El contrato de arrendamiento, se encuentra en ejecución acuerdo condiciones técnicas descritas en el anexo técnico.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (enero)	8.33%	$ 4.273.116,00
2	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (febrero)	16.66%	$ 4.273.116,00
3	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (marzo)	25%	$ 4.273.116,00
4	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (abril)	33.33%	$ 4.273.116,00
5	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (mayo)	41.66	$ 4.273.116,00
6	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (junio)	50%	$ 4.273.116,00
7	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (julio)	58.33%	$ 4.273.116,00
8	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (agosto)	66.66%	$ 4.273.116,00
9	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (septiembre)	74.99%	$ 4.273.116,00
10	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (octubre)	83.32%	$ 4.273.116,00
11	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (noviembre)	91.65%	$ 4.273.116,00
12	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (diciembre)	100%	$ 4.273.116,00

OBSERVACIONES:

Durante el mes de diciembre del 2024, se realizaron trabajos en el monopolo de comunicaciones ubicado en el campo de paradas de planta alta de la ENSUB.

INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se han ejecutado dicho contrato a satisfacción.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **GOLDEN COMUNICACIONES SAS** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, que encontrando que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones.
En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 16 de diciembre de 2024 suscrito por la Contadora **Leydi Andrea Ángel Sastre** en el que certifica que la empresa no tiene personal a cargo que genere el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, así

Como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

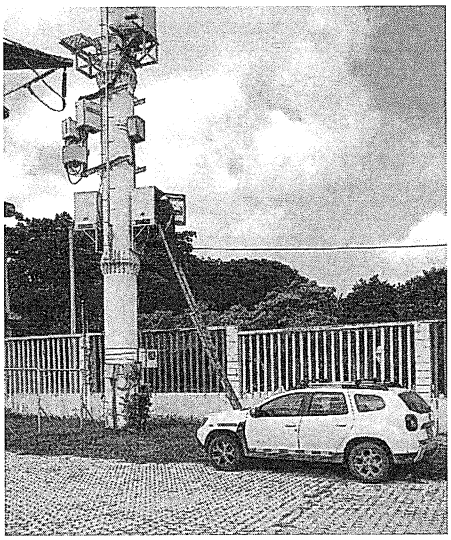
11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Durante el mes de diciembre se realizaron trabajos sobre el monopolo de la torre de comunicaciones empresa GOLDEN.





RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

13. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ____

14. REPORTE FINAL:

- Se Recibe por pago de arriendo y pago de servicios públicos con fecha 03 de diciembre del 2024, por $ 4.273.116,00 pesos, un (1) folio.

Atentamente,

S1 Yair Emilio Colmenares O.

S1. COLMENARES OVIEDO YAIR
C.C. 88.130.161 de Barraquilla
DITIC ENSUB
CEL: 3134951426
yair.colmenares@armada.mil.co

Comprobante de Transacción

Empresa:	GOLDEN TOWERS DEVCO SAS
Usuario:	**GREISY LORENA PAREJA ARAUJO** **RICARDO JOSE GARZON RODRIGUEZ**
Transacción:	Pago a Proveedores
Banco destino:	AV VILLAS
Producto destino:	CUENTAS OTROS BANCOS
Número destino:	*****5070
Monto:	$ 4.273.116,00
Referencia:	900407173
Descripción:	Arrendamientos Diciembre
Fecha:	03/12/2024
Hora:	15:51:41

Número de documento: 62866558

AV VILLAS	CUENTAS CORRIENTES OTROS BANCOS	*****5070	FONDOS INTERNOS ARC	$ 4.273.116,00	Enviado a Otro Banco

GOLDEN COMUNICACIONES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Leydi Andrea Ángel Sastre identificado con cédula de ciudadanía No. 53.014.575 de Bogotá, en mi condición de Contador Público de la sociedad GOLDEN COMUNICACIONES SAS, identificada con Nit. 900.407.173-9, certifico que la empresa actualmente no tiene personal a cargo que generé el pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Dada en Bogotá a los dieciséis (16) días de diciembre de 2024.

Cordialmente,

CFirma.co 2024-12-16 12:49:25 ip 2800:484:c88d:ad00:50b9:f38f:b7c3:620b

Llave: Cy28p4VNnUx7qPVGJIS9jmRhYBvKFA

Leydi Andrea Angel Sastre
C.C. 53.014.575 de Bogotá
Contador Público
T.P Nº 206.227-T